



Estimados soci@s:

Os hacemos llegar la presente circular para comunicaros que, ante la situación que estamos todos viviendo, se ha originado una crisis sanitaria y económica de una excepcional magnitud que ha ralentizado la actividad de la Sociedad, que, de prolongarse en el tiempo, podría afectar a la celebración de nuestras queridas y amadas Fiestas de Moros y Cristianos en honor a Nuestra Patrona la Virgen de Las Virtudes. Por ello, la Junta Directiva ha acordado, en junta celebrada el día 28 de mayo de 2020, los siguientes puntos:

1. Aprobar el importe de las cuotas de los socios, necesarias para cubrir los gastos, inversiones y obligaciones de pago sobrevenidas para el mantenimiento de nuestro patrimonio y de aquellos gastos ya realizados y comprometidos a la fecha actual, estableciendo para este ejercicio económico los siguientes importes de cuotas (**siempre y cuando NO se celebren las fiestas 2020**):

TIPO DE SOCIO	CUOTA
Socios de edad hasta los 12 años	15,00 €
Socios con edad comprendida entre los 13 y 17 años	60,00 €
Socios no salientes con edad comprendida entre los 13 y 17 años	60,00 €
Socios con edad comprendida entre los 18 y 64 años	106,00 €
Socios no salientes con edad comprendida entre los 18 y 64 años	106,00 €
Socios con edad comprendida entre los 65 y 69 años	60,00 €
Socios no salientes con edad comprendida entre los 65 y 69 años	60,00 €
Socios con edad comprendida entre los 70 y 74 años	35,00 €
Socios mayores de 74 años	9,00 €
Socios con discapacidad	60,00 €

2. Celebrar la Asamblea General Ordinaria de socios, que estaba prevista para el 27 de marzo de 2020 y que fue suspendida por la Orden del Estado de Alarma, en la primera quincena que nos esté permitido por la autoridad competente para aprobar los presupuestos.
3. Prorrogar el plazo de ingreso de la totalidad de cuota, para todos aquellos socios que no tienen domiciliadas las cuotas, al 31 de julio de 2020. A partir de esa fecha, para aquellos socios que no hayan realizado el ingreso de la cuota, se aplicará el recargo reglamentado.

La cuenta donde se debe realizar el ingreso o transferencia bancaria es:

ES13 2038 9602 4760 0024 1126 - ---ES89 0081 1021 6400 0100 3204

Por favor, Indicar en el ingreso los datos del socio que ingresa la cuota (nombre y número de socio).

4. Las oficinas de Tesorería y Secretaría estarán cerradas hasta nueva comunicación de la Junta Directiva. Para cualquier duda, os podéis poner en contacto con nosotros a través del correo de la comparsa Info@morosnuevos.com.

Esperando que todos os encontréis bien, os enviamos un fuerte abrazo y mucho ánimo.

La Directiva